

**Nombre de alumno: Francisco Javier Gómez Hernández**

**Nombre del profesor: Reynaldo Francisco Manuel**

**Nombre del trabajo: mapa mental**

**Materia: Submodulo II**

**Grado: BRH05EMC0120**

**Grupo: A**

# HIGIENE DE TRABAJO

La higiene en el trabajo se refiere a un conjunto de normas y procedimientos tendientes a la protección de la integridad física y mental del trabajador, preservándolo de los riesgos de salud inherentes a las tareas del cargo y al ambiente físico donde se ejecutan.

## Plan de higiene en el trabajo.

- Servicios y prestaciones médicas adecuadas, esto debe incluir servicios médicos, enfermería y primeros auxilios en tiempo parcial o total.
- Reglas de prevención de riesgos para la salud. Estas reglas se aplican de acuerdo al tipo de empresa o industria, pero por lo general se intenta reducir al máximo los riesgos químicos (Intoxicaciones), riesgos físicos (radiaciones, altas temperaturas, ruidos) y riesgos biológicos (microorganismos patógenos).
- Programas informativos y cursos de capacitación a fin de implementar hábitos de vida más saludables y mejorar la higiene y salud en general



## Objetivo de la higiene en el trabajo

Los objetivos de la higiene industrial son la protección y promoción de la salud de los trabajadores, la protección del medio ambiente y la contribución a un desarrollo seguro y sostenible, a necesidad de la higiene industrial para proteger la salud de los trabajadores no debe subestimarse



## Condiciones ambientales del trabajo

Las condiciones ambientales de trabajo son caracterizados por un intercambio de energía entre persona y ambiente en una dimensión y/o velocidad tan alta que el organismo no es capaz de soportarlo. Por ejemplo: Algunas formas de energía como el ruido, luz intensa, radiaciones ionizantes, vibraciones, temperaturas, presión, etc.



## Iluminación y ruido

**Iluminación:** Un adecuado análisis de las características que deben disponer los sistemas de **iluminación**, la adaptación a las tareas a realizar y las características individuales, son aspectos fundamentales que se deben considerar.  
**Ruido :** puede provocar daños auditivos permanentes e incapacitantes, estos pueden producirse de forma gradual, a partir de la exposición al **ruido** a lo largo del tiempo

